



Constancia Secretarial: A Despacho del señor Juez proceso ordinario 2023-00294-00 informando que se recibió escrito a través de correo electrónico el día 29 de enero de 2025 allegado por Colpensiones¹, en el cual coadyuva la solicitud de terminación del proceso por carencia actual de objeto de la litis, elevado por Colfondos.

Pereira, veinte (20) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

Sin necesidad de firma (art.2 Ley 2213 de 2022)

Ana María Obando Gutiérrez

Escribiente

Providencia:	Auto Sustanciación
Asunto:	En Conocimiento Solicitud Terminación
Proceso:	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante:	Oscar Marulanda Yepes
Demandados:	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías
Llamamiento En Garantía:	Allianz Seguros De Vida S.A.
Radicación:	66001-31-05-003-2023-00294-00

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Pereira, doce (12) de marzo de dos mil veinticinco (2025)

Se agrega al expediente y se deja en conocimiento de la parte demandante, la solicitud de terminación del proceso allegada por la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES, en virtud a que el peticionario fue trasladado de régimen pensional vía administrativa, encontrándose afiliado a esa entidad desde el pasado 1° de diciembre de 2024.

Lo anterior, para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

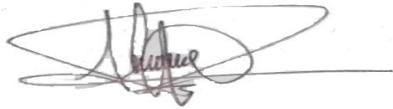
GUILLERMO ANDRÉS CARVAJAL SÁNCHEZ

Juez

¹ Archivo 28 cuaderno Primera Instancia C01

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

El presente auto se notifica por estado número 17 del 13 de marzo de 2025, que se publicará a las siete (7) de la mañana en la página web de la Rama Judicial.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Leonardo Cortes Perez', with a horizontal line extending to the right.

LEONARDO CORTES PEREZ
Secretario
amog